



Minuta evidencia de efectos de mecanismos de compensación económica para Whistleblowers¹

Mauricio Holz
mholz@bcn.cl

En el marco de los programas de incentivos económicos para Whistleblowers² en EE.UU³, se debate en el ámbito académico y político, sobre los posibles efectos que tendría la obtención de una recompensa económica en el aumento de denuncias maliciosas (ej. *entrapment*), falsas, “parasitarias”, o que no tienen mérito. Estas cuatro categorías son distinguibles en Nyrerod & Spagnolo (2021a), que definen que:

- Las denuncias malicias ocurren cuando un ejecutivo de una empresa, por ejemplo, induce a otros ejecutivos a participar en conductas reñidas con la ley (elusión de impuestos) para luego denunciar a las autoridades y obtener la recompensa de la denuncia,
- Las denuncias falsas ocurren cuando el denunciante fabrica una acusación para obtener los beneficios económicos del sistema de recompensa,
- Las denuncias parasitarias ocurren cuando un denunciante ofrece información a la que la autoridad pertinente ya ha estado expuesto, esto con el fin de obtener la recompensa económica
- Las denuncias sin mérito son aquellas que no pasan el estándar de prueba exigido,

Teóricamente se sugiere que la posibilidad de recompensa económica incentivaría este tipo de denuncias. En contra de este argumento se señalan dos ideas fuerza:

1. La capacidad del sistema judicial para detectar las denuncias maliciosas o sin mérito, y de sancionarlas en los casos que corresponda, lo que actuaría como elemento disuasivo
2. La información sensible sobre conductas reñidas con la ley las manejan, por lo general, altos ejecutivos [de altos salarios] que tienen mucho que perder en el caso de presentar una denuncia de mala calidad o fraudulenta.

Dicho esto existe evidencia de un aumento de las denuncias por fraude al gobierno luego de la implementación de la ley False Claim Act⁴, que ofrece una recompensa económica equivalente a un porcentaje del perjuicio económico recuperado por el Estado⁵, para quienes denuncien conductas reñidas con la ley en el ámbito privado.

¹ Elaborado por Mauricio Holz, economista de la BCN.

² La traducción literal es “el que sopla el silbato” haciendo referencia a la persona que denuncia una conducta reñida con la ley y que defrauda al Estado.

³ Existen diversos programas de remuneración por denuncia los cuales se encuentran alojados en las propias agencias o instituciones públicas, como el IRS (servicio de impuestos internos en EE.UU)

⁴ Es la ley que regula los fraudes al gobierno y que ofrece una compensación económica a aquellos que ofrecen información en denuncias que concluyen en la restitución de un perjuicio al Estado

⁵ Entre un 15 y un 20%

Los críticos de los incentivos económicos para el denunciante señalan que un porcentaje bajo de las denuncias terminan en la recuperación de un perjuicio provocado al Estado: menos de $\frac{1}{4}$ de las denuncias son “exitosas”, mientras que las restantes son desestimadas por falta de mérito o porque la autoridad pertinente decide no intervenir (T.Tschepik, 2020). Estas entran en la categoría de denuncias de mala calidad o sin mérito. Asimismo Christopher M. Alexion (2012) alerta sobre el creciente aumento de denuncias “parasitarias” luego de la aprobación de la recompensa económica. Sobre lo anterior presenta como ejemplo el caso de *United States ex rel. Marcus v. Hess* bajo el cual, en primera instancia se estableció que el denunciante habría obtenido la información de procesos de denuncia anteriores. No obstante lo anterior en Nyreröd y Spagnolo (2021a) se señala que “juzgando por los reportes de las agencias las denuncias categorizadas como fraudulentas y maliciosas son raras”.

Con todo, la literatura académica consultada señala que la remuneración de denuncias es una política costo-efectiva, es decir que los beneficios que genera para el Estado son significativamente mayores que sus costos. Para cuantificar lo anterior Nyreröd y Spagnolo (2021b) estiman que la denuncia promedio de un denunciante ante el IRS⁶ genera alrededor de \$30,664 en ingresos fiscales y costos \$590 para procesar y que el reclamo promedio en la SEC⁷ genera alrededor de \$60,498 en sanciones y su procesamiento cuesta alrededor de \$2,263.

Referencias

Christopher M. Alexion, *Open the Door, Not the Floodgates: Controlling Qui Tam Litigation Under the False Claims Act*, 69 Wash. & Lee L. Rev. 365 (2012). Available at: <https://scholarlycommons.law.wlu.edu/wlulr/vol69/iss1/8>

Tschepik, Nathan T. (2020) "The Executive Judgment Rule: A New Standard of Dismissal for Qui Tam Suits Under the False Claims Act," *University of Chicago Law Review*: Vol. 87: Iss. 4, Article 3. Available at: <https://chicagounbound.uchicago.edu/uclrev/vol87/iss4/3>

Nyreröd, T., & Spagnolo, G. (2021a). Myths and numbers on whistleblower rewards. *Regulation & Governance* (2021) 15, 82–97. doi:10.1111/rego.12267

Nyreröd, T., & Spagnolo, G. (2021b). A fresh look at whistleblower rewards [Special issue]. *Journal of Governance & Regulation*, 10(4), 248–260. <https://doi.org/10.22495/jgrv10i4siart5>

⁶ Servicios de impuestos internos en EE.UU

⁷ Comisión de Bolsa y Valores en EE.UU